-

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Calle de la Puebla, 23. Teléfono, 1238 Precio del ejemplar: 0'25 ptas. Atrasado: 0'50 ptas.

Año III

VIERNES, 4 FEBRERO 1938

Núm. 471.—Página 5.593

SUMARIO

Gobierno General

Orden separando del servicio al Auxiliar administrativo don Francis-

Jefatura de Seguridad, Orden Público e Inspección de Fronteras

Orden confirmando la separación definitiva del escalafón del Cuerpo de Seguridad y Asalto de los guardias Manuel Guerra Marin y otros. -Página 5594.

Otra declarando jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al guar-. dia del Cuerpo de Seguridad Angel Tárrago Zafra. Página 5594.

Secretaria de Guerra

Ascensos

Orden confiriendo el empleo de Teniente a los alféreces Médicos asi-milados D. Antonio Ugalde Urosa y otros.—Págs. 5594 y 5595.

Otra id. id. Teniente de Infanteria De Manuel Alvarez de Sotoma or Castro.-Pág. 5595.

Otra ascendiendo a los empleos que se indican al personal del Cuerpo de Mutilados que se menciona .-Página 5595.

Otra ascendiendo a Alférez del Cuerpo de Inválidos Militares al Sargento Dris Ben Laardi Xauni.-Pagina 5595

Otra ascendiendo a los empleos que se indican al personal del Cuerpo de Carabineros que se menciona. Páginas 5595 a 5598.

Otra confiriendo el empleo de Sargentos provisionales a los Cabos de Sanidad Militar Angel Meilán Diaz y otros.—Pág. 5598.

noviembre de 1936 en lo que respecta a los Alféreces D. Alfonso Rodriguez de Viguei y D. Luis H. via, respectivamente, en el senti-do de pertenecer ambos al Arma de Ingenieros y no a la de Arti-Ileria-Página 5598.

co Madrigal Martínez. Pág. 5594. Otra confiriendo empleo inmediato al Comandante de Infantería don Carlos Lázaro Muñoz.—Pág. 5528.

> Guardia Civil D Julian Beam in Vacas y otros.-Pág. 5598.

Asimilaciones

Orden concediendo la asimilación de Farmacéutico 2.º a los Farmacéuticos terceros D. Lucas Manuel Martín Mateo y D. José Sureda Sancho.-Pág. 5598.

Otra concediendo la asimilación de Brigada al soldado Practicante don Ulpiano Iglesias Puga.—Pág. 5598.

Bajas

Orden disponiendo cese en el emnleo de Teniente de la Guardia Civil don Manuel Palanca Parajua .-Página 5598.

Otra id. id. el Temente Coronel de Infanteria D. Jacinto Roses Gutiérrez .- Página 5598.

Declaración de aptitud para el ascenso

Orden declarando aptos para el ascenso a los Oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares D. Francisco Callego Porro y otros-Pág. 5598.

Destinos

Orden austinance at Alfage de Complemento de Infantería D. Francis-

Otra destinando a los Jefes de Sani-

dad Militar D. Aurelio Solis Jacinto y D. Manuel Diez Badenas. -Página 5599.

Otra destinando como agregado a la Columna de Orden y Policía de Madrid al Teniente Coronel de Ingenieros D. Luis Serrano Maranges -Página 5599.

Devolución de cuotas

Otra id. id. a los Alféreces de la Orden accediendo a la devolución solicitada por Miguel Rieiro Garcia. -Página 5599,

Distintivos

Orden concediendo el distintivo de permanencia en las Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla a D. Alfredo Huget Buendía .- Pág. 5599.

Medalla de Sufrimientes por la Patria

Orden concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña Candelaria Verges.—Página 5597. Otra id. id id. a los Oficiales del

Ejército D. Manuel de Castro Hernando y otros. Págs. 5599 y 690. Otra id. id. id. al personal del Ejército, Institutos Armados y Milicia

Nacional D. José Carrasco García y otros.—Págnia 5600 y 5601. . .

Otra rectificando la de 17 de noviem- s bre de 1937 sobre indennización que corresponde percibir al Teniente de Infantería D. Santos Garcio Alvarez .- Página 5601.

Militarización

Orden militarizando, en la forma que indica, a Francisco Barcena Sara-bia y otros.—Págs 5601 a 5633.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

co Arteagagoitia Zabalea. Pági- Orden confiriendo et empleo de Capitán de Artilleria al Teniente don José Ponseti Bosch.-Pag. 5603.

Otra id. id. de Teniente de Actilletia al Alférez D. Antonio Fusté Noguera. Página 5603.

Otra -d. id. de Capitán de Artilleria al Teniente D. Luis de Diego Samper.-Páginas 5603 y 5604.

Otra id. id. de Alférez de Artilleria a los Brigadas D. Ciriaco Rodrigueż Arana y otros.-Pág. 5604.

Destinos

Orden destinando al Teniente de Ingenieros D. Javier Olaso Junyent. -Página 5604.

Rectificaciones

Orden rectificando la de 30 de noviembre de 1937, en cuanto a la antiquedad que corresponde al Temiente de la Escala de Complemento de Ingenieros D. Juan Mamuel Sancho Frauraud. - Página 5604.

Pensión Placa de San Hermenegildo

Orden modificando la de 18 de di-ciembre de 1937 en el sentido de que la Delegación de Hacienda por donde ha de percibir la pensión el Comandante de Caballería D. Pedeo Algorta Urquiso es la de Bilbao.-Página 5604.

Premios de efectividad

Orden concediendo los premios de efectividad al personal del Ejercito que se menciona.-Pág. 5604.

Reserva

Orden disponiendo pase a situación de reserva el Coronel D. Juan Gon. Orden disponiendo que el Oficial 1º zález y González.-Pág. 5604.

Retiros

Orden por cumplir la edad reglamentaria pasa a situación de retirado el Celador de la Penitenciaria Noval Seccion del Aire D. Fulgencio Rojas López.-Página 5604.

Otra id. id. id. el Auxiliar 2.º del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada don Fermando Rondan Arcila-Página 5604.

Otra id. id. id. el fogonero preferente de la Armada Elias Calvillo Ventura.—Página 5604

Otra id. id. id. el Teniente de la Administración de Justicia Guardia Civil D. Pedro Fernández.-Página 5605.

Situaciones

Orden cesando en la situación de 'Procesado'' el Temiente provisional de Infantería D. Angel Ruis Escoll-Página 5605.

Sección de Marina

Destinos

del Cuerpo de Oficinas y Arches de Marina. D. Luis Vélez Alvar., pase destinado al Departamento Il. ritimo de Cadiz-Página 5605.

Destinos

Orden destinando al Sargento de Complemento de infanteria don Bernardo Iribarnegaray García-Página 5605.

Anuncios oficiales oficiales

Edictos y requisiturias

Orden

lencia, don Francisco Madrigal Mattinez, de conformidad con lo propuesto por el Instructor, el señor Gobemador Civil y ic informado per la Asesoria Juridica de este Gobierno en et escalafón del mismo.

Valladolid, 17 de errero de 1938. General, Luis Valdes.

Alfonso Ochoa Malagón. Alejandro jubilada con el haber que por clasi-Zuñeda Baltasar, Lucio García Pa- ficación le correspondalomp y Faustino Fernández Flores, de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica de la fe, Martínez Anido. Visto el expediente instruído al Comisaría General de esta Jefatura. Auxiliar de Administración Civil en y con la propuesta del Illustrísimo el Gobierno de la provincia de Pa- Señor Comisario General de la misma, he tenido a bien confirmar la separación definitiva del escalafón del mencionado Cuerpo, decretada contra los encartados en 31 de di-General, he acordado la separación ciembre de 1936 (B. O. del Estado del referido funcionario del Cuerno número 70 de 3 de enero del siguiente a que pertenece y su baja definitiva año), por su actuación contraria al Movimiento Nacional.

Il Ano Triunfal. = El Goberna for Ano Triunfal. = El General Jefe, Alféreces Médicos asimilados con-Martinez Anido.

Por cumplir el día 5 del actual la edad reglamentaria que señala el artículo segundo de la Lev de 97 de febrero de 1908 el guardia del Cuerno de Semiridad de la Sección de Servicios Locales de Pontevedra, don sión de separación instruído a ins- Angel Tárrago Zafra, en uso de las tancia de los ex guardías de Segu- atribuciones que me confiere el arrided y Aselto de la plantilla de Las tículo 98 del Estatuto de las Clases Pelmes (Canarias) Manuel Guerra Pasivas del Estado de 22 de octubre

Valladolid, 1.º de febrero de 1938. -II Año Turunfal. - El General Je-

Jecreiaria

Ordenes

ASCENSOS

Por estar incluidos en la orden de 7 de octubre de 1937 (B. O. nú. mero 362), se asciende, en su es-Valladolid, 28 de enero de 1908.—II cala, al empleo de Teniente a los prendidos en la siguiente relacion, los cuales continuarán en los de:tinos que actualmente desempe-

- D. Antonio Ugalde Urosa.
- D. Antonio Górnez López.
- D. Antonio Tejedor y Fernández del Pozo
- D. Félix Castilla Aransay.
- D. Santiago Millanes Marcos.
- D. Agustin del Cañizo Suárez.
- D. José Esparza Gom.
- D. José Santaella Gariglio.
- D. Ramón Prat Dillet.
- D. Luis Mata Merchan.

Je' ura de Senuridad Interior, Arden Público e Inspección de Frantsias

Ordenes

Examinado el expediente de revi-Marin. Ehrique de Torres Ortena, de 1926, he tenido a bien declararle Antonio Gomes Sanchez. Francisco Clavel Nella. losé Hermida Rouco Fernando Colas Mateo. Francisco Martinez Delgado

D. Manuel Estévez Fuentes.

D. Enrique Acero Santamaria Daniel Fernandez Gervas. Mariano Perez Gomez.

D. losé Pachon Carrillo

D. Antonio Villagreak González

D. Manuel Lecea Alonso.

D. Jose Garcia Palacio.

José Parody Jiménez. D. Manuel Garcia Nieto.

D. Vicente Banco Andrade.

). Juan Yeregui Larrechan.

D. Agustin Velloso y Pérez Batallon.

D Francisco Artero Soteras. D Jose San Martin Echave.

D. ramon Sanchez Eced..

D. Fernando Pisón Saez.

D. José Paravisini Parra.

D Antonio Quirós Romero.

D. Anno: Martinez de la Riva La-

D Miguel Martinez Montes.

Ricardo Giral Arbaizar.

Ricardo Gil Carcedo D. Fugerio Alvarez Hernandez

D. Mainelino Amado Garcia de la Barrera.

D. Pauline Sparez Martinez.

D. Luis Dies Gil.

ID. Angel de Nicolás w Andrés.

D. Constancio Loga Alonso,

D. Inse Aquinaga Iragui.

D. Garania Pérez Saraho.

. Feliciano León Rodriguez. D. Guillermo Milano Marcos.

D Francisco Souto y Montanegro.

Burros. 2 de febrero de 1938. -Il Año Triunfal.=El General Sacretario, German Gil Yuste.

Pur haber sido declarado arto en la Escuela Militar de Toledo el Alfappa neovicional de Infantena Castro, so le promueve al emuleo cretario, German Gil Yuste. le Teniente provisional de Infantotia, meando destinado a dien-

sicián del Exomo Sr General Jefe dal Plarcita dal Norte

B mg0s, 31 de enero de 1938 cretario, Germán Gil Yuste.

reunir las condiciones que de- perior inmediato a los Brigadas, goza).

termina el capitulo II, articulo 12 Sargentos y Cabos de Carabineros del Reglamento del Cuerpo de 1a- que figuran en la siguiente rela-Ley de 15 de septiembre de 1932 de 25 de noviembre de 1936. (D. O. num. 221), se concede a los individuos del Cuerpo de Mutilados que figuran en la siguiente relación los empleos que se indicau. la 16º Comandancia (Zamora). confiriéndoles en ellos la antigüedad que se les asigna debiendo la 13 (dem (Compañia Zaragoza). surir efectos administrativos des le D. Hermenegildo Revenga Val- la fecha que a cada uno se le senala:

A Brigada

D. Efrén Miguel López con la antigüedad de 1.º de noviembre de 1937 y efectos administrativos desc'e la misma fecha.

Ali Ben Amar el Mecki, con la misma.

Mohamed Ben Teyed Benibufaga, con la misma.

A Sargento primero

D. Francisco Orihuela Montero con la antigüedad de 1º de mayo 14 idem (Salamanca). de 1937 y efectos administrativos desde la misma fecha.

D. Mario Pérez Castro con la anti-fiedad de 6 de diciembre de 11 idem (Cadir). 1937 y efectos administrativos desde 1." de enero de 1938.

Burgos, 1 de febrero de 1938 -II Aro Triunfal.=El General Se- la 17 idem (Coruña). cretario, German Gil Yuste.

A propuesta del Exerro Sr. Ge- 17 (dem (Coruña). neral Jefe de la Dirección de M.ttilados de la Guerra v por reunir 12 item (Sevilla). las condiciones que determina el capitulo 2.º dei articulo 7º del vi- 11 idem (Cádiz). gente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el la 20 idem (Navarra) embien de Alfèrez al Sargento de dicho Cuerpo Dris Ben Laardi Xau- la 11 idem (Cadiz). ni, ecn la antimiedad de 2 de sentiembre de 1937 y efectos admiris- la 15 idem (Baleares). trativos a partir de 1.º de octubre signiente.

Burges, 1 de febrero de 1938 -Manuel Alvarez Sotomavor II Sno Triurfal.=Fl General Se- la 3.3 idem (Huesca).

Por reunir las condiciones saña de la 17 idem (Coruña). ladas en el Decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 (B O. nú- de la 14 idem (Salamanca). II And Trunfal - wi General Se- mero 8) v hecho extensivo al Cuerpo de Carabineros por orden tele- de la 14 idem (Salamanca). gráfica de S. E. el Generalisimo de los Ejercitos Nacionales de fe- la 17 idem (Coruña). A propuesta de la Dirección 🖘 cha 25 de noviembre de 1936 se Don Florentino Baltasar Monge, neral de Mutilados de la Guerra concede el ascenso al empleo su- de la 15 idem (Compania Zara-

válidos Militares, aprobado por la ción, asignándoles la antigüedad

Brigadas a Alféreces

Don Santos Hogado Nevado, de

Don José Montalvo Reclade, de

Don Emiliano Cisneros Delgado, de la 17 idem (Cadiz).

Don Jose Sierro Gómez, de la 17 idem (Coruña).

Don Fernando Toledano Moreno, de 'a 11 idem (Cádiz).

Don Miguel Rodriguez Mañanes, de la 16 idem (Zamora).

Don Desideno Sanchez Notario de la 12 idem (Sevilla).

Don Eugenio Salazar Lopez Inina, de la 15 idem (Compania Valladolid).

Don Antonio de la Torre Rueda, de la 15 idem (idem Cordoba).

Don José Barrueco Ullán, de la

Don Vicente Diez Gil, de 3,ª idem (Huesca).

Don Joaquín Correa Brito, de la

Don Miguel Cava Fernández, de la 11 idem (Cádiz).

Don Jusé Troyano Sánchez, de

Dan Miguel Vega Muñoz, de ia 11 idem (Cádiz).

Don José Gallego Alvarez, de la

Don Anonio Perez Méndez, de la

Don José Aniceto Bravo, de la Don Manuel Ayerra Franco, de

Don Antonio Cherino Gómez, de

Don Raimundo Arbona Rigo, de

Don Valentin González Blanco, de la 14 idem (Salamanca).

Don Isidoro Cisneros Romero, de

Don Rafael Iglesias García, de la 5,9 idem (Baleares).

Don Angel Figueruelo Fuentes.

Don German Romero Borrega,

Don Damaso González Sánchez.

Don Juan Gallardo Martinez, de

Don Valeriano Cano García, de la 3.ª idem (Huesca).

Don Eleuterio González Hernán-· dez, de la 14 idem (Salamanca).

Don Mateo Pérez García, de la 14 idem (Salamanca).

Don Severino Pérez de Dios, de la 3.ª idem (Huesca).

Don Bartolomé Moreno Horrillo, de la 12 idem (Sevilla).

Don Manuel Jiménez Rubio, de la 12 idem (Sevilla).

Don José García Luengo, de la 12 idem (Sevilla).

Don Gaspar Carrero Jiménez, de la 11 idem (Cadiz).

Don Secundino Ibias Mesa, de la 18 idem (Asturias).

Don Fredesvinto Sánchez Cachazo, de la 14 idem (Salamanca). Don 'Miguel Ruiz Herrero, de la 3.ª idem (Huesca).

Don José Barrueco Ullán, de la 14 idem (Salamanca).

Don Juan Sánchez Betrán, de la 15 idem (Compañía Zaragoza).

Don Jose Maria Pérez Montero, de la 16 idem (Zamora).

Don José Hidalgo Avalos, de la 11 idem (Cádiz).

Don Vicente Rodriguez Castro, de la 16 idem (Zamora).

Don Anacleto Tejedor Martin, de la 14 idem (Salamanca).

Don Emilio López Gutiérrez, de la 8.ª idem (Granada).

Don Bernardino Santos Martin de la 12 idem (Sevilla).

Don Pedro Moracho Redrado, de la 20 idem (Navarra).

Don Antonio Fernández Alonso, de la 8.ª idem (Granada).

Don Pedro Hernández Rodríguez, de la 16 idem (Zamora).

Don José González Cantón, de la 10 idem (Algeciras).

Don Braulio Manzano Aguilar, de la 14 idem (Salamanca).

Don Antonio Lozano Fonseca, de la 12 idem (Sevilla).

Don Nicolás Prado Morgosa, de la 18 idem (Asturias).

Don Narciso Aguado Borrego, de la 5.ª idem (Baleares).

Don Daniel Varas Moracho, de la 12 (dem (Sevilla).

Don Gabriel Rodríguez Jiménez, de la 17 idem (Coruña).

José Tur Nogueras, de la 17 idem (Coruña).

Don Francisco González Gahaldón, de la 5.º idem (Baleares).

Don Antonio Vázquez Santiago, de la 9.ª idem (Málaga).

Don Gabriel González Bartolomé, de la 16 idem (Zamora).

Don Agustin Fernández Peral, de la 12 idem (Sevilla).

Don Luis Funes Gallego, de la 10 idem (Algeciras).

Don Juan Vicente Serrano, de la 15 idem (Compañía Zaragoza).

Don José Jaén Rubiales, de la 11 idem (Cádiz).

Don Juan López Tortosa, de la 12 idem (Sevilla).

Don Juan Torrado Cadenas, de la 13 idem (Badajoz).

Don Jesús Camacho Gómez, de la 17 ídem (Coruña).

Don José Villar Fernández, de la 11 idem (Cádiz).

Don Juan Espinosa Salaya, de la-5. idem (Paleares).

Don Francisco Moreno García Sánchez, de la 12 idem (Sevilla).

Don Antonio Illescas Aporta, de la 11 idem (Cádiz).

Don Angel Fuentes Simón, de la 14 idem (Salamanca).

Don Emilio Márquez Anarte, de la 12 idem (Sevilla).

Don Tomás Regidor Platero, de la 11 idem (Cádiz).

Don Fernando García García, de la 14 idem (Salamanca).

Don Manuel Luceño Marco, de la 14 idem (Salamanca).

Don José Rodriguez Mañanes, de la 16 idem (Zamora).

Don Matias Martin Moreno, qe 18 idem (Asturias). la 15 idem (Compañía Córdoba). Don Francisco Puértolas Cam- ídem (Asturias).

pos, de la 3.ª idem (Huesca). 16 idem (Zamora).

Don Francisco Manzano Rodtiguez, de la 5.ª idem (Baleares).

Don Valenin Hernández Sierra, de la 14 idem (Salamanca).

Don Antonio Castaño Rodriguez, de la 10 idem (Algeciras).

Don Anonio Fabregat Roca, de la 17 idem (Coruña).

Don Vicente Hernández Iglesius, de la 16 idem (Zamora).

Don Modesto Morán Borau, 42 la 15 idme (Compañia Zaragoz: . Don Eduardo Sánchez Romero, de la 17 idem (Coruña)

Don Jaime Pascual Fúster, de la 5.ª idem (Baleares).

Don José Martin Jiménez, de la 11 idem (Cádiz).

Don Francisco Calleja Rodríguez. de la 11 idem (Cádiz).

Don José Bernal Hernández, de 'a idem (Zamora).

Don Germán Peroy Molinero, de la 17 idem (Coruña).

Don Tomás Zamora Mercado, de la 15 idem (Compañía Valladolid). la 10 idem (Algeciras).

Don Manuel Sanchez Serrano, de la 17 idem (Coruña).

Don Luciano Arduan Bahia, de la 12 idem (Sevilla).

Don Antonio Benitez Rodriguez de la 12 idem (Sevilla).

Don Diego Beltrán Godino, de la | 17 dem (Coruña).

Don Juan Arjona Gago, de 12 idem (Sevilla).

Don Antonio Muñoz Pacheco, de la 11 idem (Cádiz).

Don Primitivo Lopez Heredero, de la 3.ª idem (Huesca).

Don Julio Iglesias Palmiro, de la 17 idem (Coruña)

Don Francisco Fernandez Pérez, de la 11 idem (Cádiz).

Brigadas de mar a Aféreces

D. Salvador Gonzalez Herrera, de la 12 Comandancia (Sevilla).

Don Francisco Mateo Torre, de la 11 idem (Cádiz).

Don José Roa Felices, de la 17 idem (Coruña).

Sargentos a Brigadas -

Don Rodrigo Agudo del Caño, is la 19 Comandancia (Guipúzcoa).

Don Camilo Flores Corrado, ae la 10 idem (Algeciras).

Don Angel Colino Santos, de ia

Don José Ibias Mesa, de la 18

Don Joaquín Carrasco Subirés, Don Eradio Nieto Matilla, de la de la 15 idem (Compañía Zaragoza).

> Don Arsenio Fernández Ruiz, de la 19 idem (Guipúzcoa).

> Don José Macias Rios de la li ídera (Cádiz).

> Don Francisco Parado González. de la 10 idem (Algeciras)

> Don Félix Delgado Beato, de la 3.ª idem (Huesca).

> Don Antonio Ros Martinez, de la 12 idem (Sevilla). Don Estanislao García González,

de la 14 idem (Salamanca). Don Martin Rodríguez de la

Llave, de la 14 idem (Salamanca). Don Francisco Martin Aguilar, de la 12 idem (Sevilla).

Don Antonio Rodriguez Vázquez, de la 12 idem (Sevilla).

Don Manuel Martinez Fuertes, de la 18 idem (Asturias).

Don Francisco Bahamonde Martin, de la 16 idem (Zamora).

Don Luis Martín Estévez, de la 14 idem (Salamanca).

Den Jerónimo Lorite Revilla, de

), de

3. dein (Huesca).

Don Manuel Tellez Moya, de la 10 dem (Algeciras).

Don Francisco Martinez Martihez lópez, de la 9.ª idem (Má- de la 20 idem (Navarra).

Don Urbano Fernandez Carrica, idem (Sevilla). le 1 19 idem (Guipúzcoa).

Don Pedro Perea Gonzalez, de de la 11 idem (Cádiz). didem (Navarra).

Don Felipe Hernández Revilla, la 20 ídem (Navarra). le la 5.ª idem (Baleares).

Dou Manuel Moratilia Gnozal-z, de la 10 idem (Algeciras). le in 3.ª idem (Huesca).

Don Domingo Prado Garcia, de la 16 idem (Zamora).

16 idem (Zamora). Don Enrique Maure Lopez, de idem (Sevilla). 0 idem (Navarra).

Don Pascual Diaz Ruz de la 14 la 11 idem (Cadiz). (Salamanca)

Don Juan Villalta Vergara, de la 16 idem (Zamora). Jidem (Guipuzcoa)

on Francisco Lage San Miguel, lez, de la 16 idem (Zamora).

. 17 idem (Coruña) Don Juan Rupio Lobo de la 11 18 idem (Asturias).

(Cadız) Don Francisco Corrales Manti- de la 10 idem (Algegiras).

e la 10 idem (Algeciras). a José Fernández Salas, de a idem (Algeciras). lem (Sevilla)

Inn Juan Tobeña Puyal, de la de la 12 mem (Sevilla). dem (Huesca).

Ion Fabriciano Hernández Ca- de la 10 idem (Algeciras). e la 16 idem (Zamo a).

la 12 idem (Algeciras).

on Andrés de Pedro Navarro, de la 9.ª idem (Málaga). a 10 idem (Algeciras).

Don Lorenzo Dominguez Ortiz, de la 10 idem (Algeciras). 12 idem (Sevilla)

Don Daniel Gan Dieste de la de la 16 idem (Zamora). dem (Huesca).

Don Olimpio Gonzalez Cano, de 10 dem (Algeciras). 14 'dem (Salamanca)

Dan José Berenguer Llorens, de 16 idem (Zamora). 20 idem (Navarra).

Don Juan Prieto Bastarrica, de la 16 idem (Zamora). a 11 idem (Cadiz)

Don Manuel Alvarez Puente de 5.ª .dem (Baleares). la 6 idem (Zamora).

Don Antonio Esteban Borau, de 12 idem (Sevilla). la 20 idem (Navarra).

Don Antonio Sanchez Avilés de ta, de la 10 idem (Algeciras) 2 16 idem (Zamora).

Don Narciso de la Poña Arias, de la 20 idem (Navarra) la 5 · idem (Baleares).

Don Vicente San Juan Erles, de 0 idem (Navarra).

Don Gerardo Corres Moreno, de r " idem (Navarra).

Don Alfredo Esteban Borau de 30 idem (Navarra) Dir Sebastian Valera

Don José Romance Merchán, is Don Emilio Castejón Yuntas, de la 15 idem (Compania Valladolid). la 20 idem (Navarra).

Don Jesús Chimeno Campos, de la 16 idem (Zamora).

Don · Andrés Izquerdo Gallardo

Don Juan Gil Gallego, de la 12

Don Miguel Aguilera Sánchez.

Don Manuel Barrios Español, de

Don Francisco Rodriguez Salas,

Don Antonio Ramos Flores, de

Don Luis Conde Veloso, de la 12

Don Miguel Garcia Lorenzo, de

Don José Fernández Marbán, de

Don Clemente Rodriguez Gonzá-

Don Jesús Pérez Muñoz, de la

Don Alvaro Colmenareje López,

Don Julio Ibias Mesa, de la 10

Don Bernardo Calzado Notario,

Don Francisco Seisdedos Pousa,

Don Antonio Hernández Zam-Don Antonio Corredera de Cos- brano, de la 10 idem (Algeciras).

Don Rafael Margallo Caballero,

Don Valeriano Bonilla Vazquez,

Don Francisco Alvarez Miguel,

Don José Linares Laguna, de la

Don Emilio Garcia Garcia, de la

Don Angel Rodriguez López, de

Don Juan Ferrer Costa, de la

Don José Gunzález Villa, de la

Don Bernardino López Luzarra-

Din Pedro Pecina Mendieta, de

Don Tiburcio Garcia Caprero, de la 12 idem (Sevilla). Don Enrique Herrader Martin

de a 10 idem (Algeciras) Don Nicolás Proenza Collado, de

la 20 idem (Navarra). Don Pedro Nieto Montero, de la 16 idem (Zamora).

Don Eladio Lozano Campos, de

Don Pio Velayos Velayos, de la 10 idem (Algeciras).

Don Juan Franco Jaquet, de la 10 :dem (Algeciras).

Don Pearo del Prado Garcia, de la 12 idem (Sevilla).

Don Facundo Arranz Cuadrado de la idem (Algeciras).

Don Miguel Cano Muñoz, de la 10 idem (Algeciras).

Don Juan Martinez Lao, de la 10 idem (Algeciras).

Don Julio Andres Pablo, de la 10 idem (Algeciras).

Don Victoriano Mayoral Clemente, de la 10 idem (Algeciras).

Don Antonio Terjo Sedano, de la 20 idem (Navarra).

Don Miguel Trujillo Iglesias, de la 11 idem (Cadiz).

Don Angel del Yelmo Camino, de la 12 idem (Sevilla).

Don Francisco Ahuir Llovell, de la 5.º idem (Baleares).

Don Rafael Lara Lemus, de la 20 (dem (Navarra).

Don Francisco Lozano Martin, de la 10 idem (Algeciras).

Don Aniceto Martin Hernández, de a 20 idem (Navarra)

Don Pablo Alvarez Diez, de la 20 idem (Navarra).

Don José Dapena López, de la 16 idem (Zamora).

Don Hipólito Martin Arri, de la 10 idem (Algeciras).

Don Constantino Fernández Cubero, de la 12 idem (Sevilla).

Don Pedro Garcia Arias, de la 12 dem (Sevilla).

Don José Martin Hernandez Jacque, de la 10 idem (Aigeciras).

Don Gregorio de Castro Martin de la 20 idem (Navarra).

Don Miguel Quintero Gonzale: de la 16 idem (Zamora).

Don Nicolas Bozai Bernat, de la 20 dem (Navarra).

Don Martin Barbero Coca, de 12 10 idem (Algeciras).

Sargentos de mar a Brigadas

Don José Martin Ortiz, de la 10 Comandancia (Algeciras)

Don José Ruiz Morates de la 12 idem (Sevilla)

Don Pedro Garcia Mendez Lopez, de la 12 idem (Sevilla).

Don Telesforo Mimoso Jimenez, de a 11 idem (Càdiz)

Don Venancio Garcia Núñez, de la 17 idem (Coruña).

Don Romando & Pascuai, co Don Mariano Martin Jiménez, de 10 idem (Algeciras).

Don Matias Ferrer Nodedeu, de la 5.ª idem (Baleares).

Don Ramón Moreno Moreno, de la 17 idem (Coruna).

Cabos a Sargentos

 Don Antonio Lopez Gutiérrez, de la 19 Comandancia (Guipuzcoa).

Don Baltasar Dapena Fontanilia, de la 19 idem (Guipuzcoa).

Don Ricardo del Coso Martin, de la 20 idem (Guipuzeoa).

II Año Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Per resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Sargentos provisionales a los Cabos de la novena Compañía de Sanidad Militar de Ceuta. Angel Meilán Díaz, Domingo González Callejón y Esteban Lopez Chamón.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

1

Las ordenes de ascenso a Alférez de los alumnos de las Academias Militares de 10 y 16 de noviembre de 1936 (BB. OO. números 28 y 34), se rectifican por lo que respecta a don Alfonso Rodríguez de Viguri Gil, incluído en la primera, y don Luis Hevia Berceruelo, en la segunda, en el sentido de pertenecer ambos al Arma de Ingenieros en vez de la de Artillería, como por error se consignó.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato en propuesta extraordinaria de ascenso por antiguedad, con la de 10 de diciembre de 1936, al Comandante del Arma de Infantería don Carlos Lázaro Muñoz, debiendo co- Año Triunfal.WEl General Secretalocarse en la escala de la de su empleo inmediatamente detrás de don Adelardo Mancebo Luque,

Burgos, 3 de febrero de 1938.-Il Ano Triunfal .= El General Secretario, German Gil Yuste.

bre de 1936, hecho extensivo a la día de reclusión temporal, Guardia Civil por Orden de esta Se c'etaria de 27 de noviemble del mismo año (B. O. núm. 44) se confier. el empleo inmediato, con la antiguedad que el citado Decreto ser la. a los Alféreces de dicho Instituto don Julian Beamud Vacas y Jon Doningo Arres Expósito, depiendo ser colocados en el escalatón en el apar que les corresponda.

Burgos, 2 de febrero de 1938 .-Burgos, 26 de enero de 1938. - Il Año Triunfal. - El General Se retario, German Gil Yaste.

ASIMILACIONES

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéutico segundo a los Farmacéuticos terceros don Lucas Manuel Martín Mateo y don José Sureda Sancho,

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 17 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 34), se confiere la asimilación de Brigada al soldado Practicante y estudiante del último curso de la Carrera de Farmacia, don Ulpiano Iglesias Puga, quien pasa destindo a la Farmacia Militar de Gijón.

Burgos, 2 de febrero de 1938.-II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste:

BAJAS

Causa baja en el Ejército el Teniente de la Guardia Civil don Manuel Palanca Parajua, condenade a la pena de doce años y un día de reclusión temporal por el Alto Tribunal de Justicia Militar, con la accesoria de pérdida de empleo.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II rio, Germán Gil Yuste.

Causa baja en el Ejército, el Teniente Coronel de Infanteria, del Servicio de Estado Mayor, don Jacinto Roses Gutierrez, por haber si- Año Triunfal.=El General Sen Por hallarse comprendidos en el do condenado en Consejo de Gue- rio, Germán Gil Yuste. Decreto num. 126, de 22 de septiem rra a la nena de doce años y un

accesoria de pérdida de em

Burgos, 2 de febrero de 1938. Año Triunfai.-El General Sur rio, Germán Gil Yuste.

DECLARACION DE APIT PARA EL ASCENSO

Por reunir las condiciones i señalan las órdenes circulares del junio de 1930 (D. O. núm. 17) la de 18 de abril de 1931 (D. 0.) mero \$7), se declaran aptos ascenso, cuando por antigüend corresponda, a los Oficiales del (po de Oficinas Militares que a c tinuación se relacionan:

Oficial primero den Franci Gallego Porro, de la Auditora Guerra de Baleares.

Idem don Pedro Arias Mo del Gobierno Militar de La

Idem don Felipe Sánchez del l lle, de la Circunscripción Orio Melilla.

Oficial segundo don Fernando yuelo Domenet, del Gobierno! de Málaga.

Idem don Juan Roig Adrova, la Comandancia General de

Idem don Ildefonso Casti González, del Gobierno Milita Córdoba.

Idem don Juan Fernández nazo, de la Inspección de l'u Jalifianas.

Idem don Julian Lopez Hen del quinto Cuerpo de Ejército.

Burgos, 2 de febrero de 1884 Año Triunfal.—El General rio, Germán Gil Yuste.

DESTINOS

Comprobado documentalmente ha sido ordenado de sacerdote férez de Complemento de Infa don Francisco Arteagagoitia lla, destinado por orden de diciembre último (B. O. nú: a las órdenes del Exemo. S. de Jefe del Ejército del Centro, (baja en dicho destimo y pasa a p tar los servicios de su ministra a las órdenes del Exemo. Sr. Vicario General Castrense.

Burgos, 2 de febrero de 1938

471

Some

s del

pen

el G

3 4 0

ndol

ralisimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan a continuación:

Coronel Medico don Aurelio Solís Jacinto, de Jese de Sanidad Militar de Canerias, a disponible en dichas

Teniente Coronel id., don Manuel Diez Bádenza, de disponible en el Ouirto Cuerpo de Ejército a Jefe de Tenerife.

Airo Triunfal.=El General Secretari German Gil Yuste.

Pasa destinado como agregado a la Columna de Orden y Policia de Madrid el Teniente Colonel de Ingenieros don Luis Serrano Maranges, al servicio de otros Ministerios, el cual servando los derechos que se determi- cretario, German Gil Yuste. nan en el articulo quinto del vigente I statuto General del Personal Colo-

tario, German Gil Yuste.

DEVOLUCION DE CUOTAS

Vista la instancia promovida por Miguel Rieiro García, en súplica de que le sea devuelta la centidad de 150 pesetas, que ingresó en la Telicitado, como caso comprendido en cada caso se expresan: el artículo 26 del Reglamento de 28 regimentarias.

rio, German Gil Yuste.

DISTINTIVOS

manencia en estas Fuerzas.

Burgos, 2 de febrero de 1938.-Yuste.

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS PCR ALA PATRIA

De acuerdo con lo informado por el Negcciado de Justicia de esta Secretaria y con arreglo a lo dispuesto en el R. D. L. de 17 de mayo y R. O. de 30 de julio de 1927 (CC. LL. números 230 y 322), en relación con la Orden de esta de Sanidad Militar de Santa Cruz Secretaria de 14 de mayo de 1937 (B. C. núm. 209), se concede la Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Medalia de Sufrimientos por la Patria, sin pensión, a dona Candelaria Vergés Rodriguez, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infanteria, del Batallon de Merida, num. 35, don Antonio Carrero Vergés, a consecuencia de heridas recibidas en el frante de Asturias el dia 28 de septiembre de 1936.

Burgos, 2 de febrero de 1938.-

Servicios de Intendencia e Inter- pesetas. vención de la misma, y según lo dispuesto en el artículo quinto de gundo Tercio de la Legión, don la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. Juan Vilches Arenas, herido grave núm 273), Decreto núm. 192 de 22 siendo Teniente, en el frente rie de enero y Ordenes de 14 de ma- Madrid, el día 1 de diciembre de yo y 8 de junio de 1937 (BB. Oc. 1936. Debe percibir la pensión de números 99, 209 y 233), se conce- 2.490 pesetas, correspondientes a sorería de La Coruña, el día 26 de de la Medalla de Sufrimientos por 166 hospitalidades causadas, a raoctubre de 1937, según carta de pago la Patria a los Oficiales del Ejér- zon de 19 pesetas diarias; y la mnúm. 13.086, para emigrar al extran- cito que a continuación se rela- demnización de 2.000 pesetas. jero, he resuelto acceder a lo so- cionan, en las condiciones que en

Burgos, 31 de enero de 1938.—Il talidades causadas, a razón de 15 indemnización de 2.000 pesetas. Año Triunfal.=El General Secreta- pesetas diarias; y la indemnización de 4.500 pesetas.

po de Fuerzas Regulares Indigenas frente de Madrid, el día 11 de abril setas 3.000. de Melilla, núm. 2, don Alfredo Hu- de 1937. Sin pensión, por renuncia Capitán de Artilleria, de la Fe-

Por resolución de S. E. el Gene- guet Buendia, el distintivo de per- expresa del interesado en beneficio del Tesoro.

> Capitán de Infanteria, del Grupo El General Secretario, German Gil Regulares de Tetuán, núm. 1, don Joaquin Boch de la Barrera, herido menos grave, siendo Tenienta, en el frente de Madrid, el dia 23 de febrero de 1937. Debe percibir la pensión de 1.290 pesetas, correspondientes a 86 hospitaliandes 1936. Dbe percibir la pension de 1.185 pesetas, correspondienes a 79 hospitalidades causadas, a razon de 15 pesetas diarias; y la indentnización de 259 pesetas.

Capitán de Infanteria, del Grupo Regulares de Melilla, nim. 2; don Eduardo Rodriguez Rienda, nerido grave, siendo Teniente, em el frente de Madrid, el dia 6 de noviembre de 1936. Debe percibir ia causadas, a razón de 15 pesetas diarias; y la indemnización de 250 pesetas.

Capitán de Infanteria, del Re-gimiento Zamora, num. 29, d'ul Joaquin' Jiménez Patallo, herido continuará en dicha situación, coa- II Ano Triunfal.=El General Ee- menos grave, siendo Teniente, en el frente de Asturias, el dia 21 de febrero de 1937. Debe percibir la pension de 1.395 pesetas, corres-De acuerdo con lo informado por pondientes a 93 hospitalidades cau-Burgos, 2 de febrero de 1938. — el Negociado de Justicia de esta sadas, a razón de 15 pesetas dia-Il Ano Triunfal. -El General Secre- Secretaria, previo infistme de los rias; y la indemnización de 250

Capitán de Infantería, d l se-

Capitán de Infanteria, del Grupo Regulares de Tetuán, núm. 1, don Capitán Médico, del Grupo Regu- Félix Fernández Solis, herido grade octubre de 1927 (D. O. núm. 243), lares de Ceuta, núm. 3, don Ma-ve, siendo Teniente, en el frente debiendo ser devuelta dicha cantidad nuel de Castro Hernando, herido de Madrid, el dia 4 de enero de al interesado o persona legalmente grave en el frente de Córdoba, el 1937. Debe perentir la pensión de autorizada, previas las formalidades día 3 de septiembre de 1937. Debe 1.650 pesetas, correspondientes a percibir la pensión de 1.530 pese- 110 hospitalidades causadas, a ratas, correspondientes a 102 hospi- zón de 15 pesetas dianias; y la

Capitan de Artilleria, de la Agraspación de Melilla, don Angel Sunn-Capitan de Infanteria, del pri- ces Suances, herido menos grave, mer Tercio de la Legión, don Gui · siendo Teniente, en el frente de Por hallarse comprendido en el llermo García Fernández, herido Toledo, el día 29 de octubre de caso quinto de la R. O. C. de 18 dos veces grave; la primera, sien- pensión de 5.625 pesetas, corresde junio de 1930 (C. L. núm. 228), do Teniente, en el frente de Ma- pondientes a 375 hospitalidades he resuelto conceder al Teniente de drid, el día 5 de septiembre de causadas, a razon de 15 pesetas Infanteria, con destino en el Gru- 1936; y la segunda en el mismo diarias; y la indemnización de pe-

Manuel Menendez Manjon, herido 1931. Depe percioir la pension de setas diarias desde la fecha en que grave, siendo Teniente, en el fren- 2.025 pesetas, correspondientes a fué herido, hasía el que sta te de Asturias, el dia 22 de febre- 135 hospitalidades causadas, a ra- dado de alta, no pudiendo ossfruro de 1937. Debe percibir la pen- zón de 15 pesetas diarias; y la in- tarla más de dos años; y la insión de 4.440 pesetas, correspon- demnizacion de 250 pesetas. dientes a 296 hospitalidades causadas, a razón de 15 pesetas dia- fanteria, del Regimiento de Mon- Grupo Regulares de Meilla, númepesetas.

percibir la pension de 2.625 pese- zación de 200 pesetas. tas, correspondientes a 175 hospide 2.400 pesetas.

correspondientes a 428 hospitali- pesetas. dades causadas, a razón de 15 pede 3.000 pesetas.

correspondientes a 71 hospitalida- ción de 200 pesetas. des causadas, a razón de 15 pesetas

pesetas.

das, a razón de 15 pesetas diarias; de 200 pesetas. y la indemnización de 1.500 pesetas.

fanteria, del Regimiento Argel, nu- Maganto, herido grave en el frente mero 27, don Diego Simón Alvarez, de Zaragoza, el dia 3 de diciembre herido grave en el frente de Ma- de 1936. Debe percibir la pensión de Asturias, el dia 19 de octubre de drid, el día 19 de marzo de 1937. de 15 pesetas diarias, desde la fe- 1936. Debe percibir la pensión de Debe percibir la pensión de 2.4.5 cha en que fué herído, hasta el dia 17,50 pesetas mensuales, con caracpesetas, correspondientes a 161 en que sea dado de alta, no pudien- ter vitalicio, a partir del 1 de nohospitalidades causadas, a razón de do disfrutarla más de dos años; y viembre de 1936. 15 pesetas diarlas; y la indemni- la indemnización de 1.600 peseta... zación de 2.000 pesetas.

nidad Militar, del Ejército del Sur, núm. 3, don Juan Torralbo Cachi- Rodríguez Montero, herido menos don Eduardo Henares Mendieta, nero, herido grave en el frente de grave en el frente del Guadarra

Teniente de Complemento de Inrias; y la indemnizacion de 2.090 taña Milán, núm. 32, don José Luis ro 2, Sidi Mohamed Ben Dudah. Recas Suárez, herido menos grave, Farhani, herido menos grave en el Teniente de Infanteria, habilita- siendo Alférez, en el frente de As- frente de Madrid, el dia 11 de fedo para Capitan, dei Regimiento turias, el dia 21 de febrero de 1937, brero de 1937. Debe percibir la pen-América, núm. 23, don Pablo Gar- Debe perciibr la pensión de 1.2.0 sión de 2.370 pesetas, correspon. cia Oscoz, herido grave, siendo A:- pesetas, correspondientes a 82 hos- dientes a 158 hospitalidades cau. férez, en el fronte de Guipúzcoa, pitalidades causadas, a razón de sadas, a razón de 15 pesetas diael día 15 de agosto de 1936. Debe 15 pesetas diarias; y la indemni- rias; y la indemnizacion de 200

Teniente de Complemento de Intalidades causadas, a razón de 15 fanteria, del Regimiento Aragón II Ano Triunfal.—El General Sapesetas diarias; y la maemnización núm. 17, don Luis Marqueta Arri- cretario, Germán Gil Yuste. bas, herido grave, siendo Alférez, Teniente de Infantería, del Re- en el frente de Madrid, el día 9 de gimiento Zamora, núm. 30, don febrero de 1937. Debe percibir la Ramón Gacio Prieto, herido grave pensión de 1.440 pesetas, corresen el frente de Segovia, el dia 15 pondientes a 96 hospitalidades caude septiembre de 1936. Debe per- sadas, a razón de 15 pesetas diacibir la pensión de 6.420 pesetas, rias; y la indemnización de 1.600

Alférez de Infanteria del Grupo setas diarias; y la indemnización Regulares de Melilla, num. 2, don Antonio Delgado Huertas, herido Teniente de Infanteria, del Ba- menos grave, en el frente de Matallón de Ametralladoras, núm. 7, drid, el día 25 de julio de 1937. Dedon Felipe Díaz Herrero, herido be percibir la pensión de 1.710 pegrave en el frene de Asturias, el setas, correspondientes a 114 hosdía 2 de marzo de 1937. Debe per- pitalidades causadas, a razón de cibir la pensión de 1.065 pesetas, 15 pesetas diarias; y la indemniza-

diarias; y la indemnización de 250 del Batallón Cazadores Las Navas. número 2, don Fernando Herrera Teniente de Complemento de In- Rueda, herido menos grave en el fanteria, del Regimiento San Mar-frente de Asturias, el dia 18 de cial, núm. 22, don José Luis Elúa septiembre de 1937. Debe percibir Mendiguren, herido grave en el la rensión de 15 pesetas diarias frente de Asturias, el dia 3 de sep- desde la fecha en que fué herido, tiembre de 1937. Debe percibir la hasta el día en que sea dado de alpensión de 690 pesetas, correspon- ta, no pudiendo disfrutarla más dientes a 46 hospitalidades causa- de dos años; y la indemnización

Alférez provisional de Infanteria, del Regimiento Carros de Comba-Teniente de Complemento de In- te, núm. 2, don Pedro Hernández

Teniente de Complemento de Sa-ría, del Grupo Regulares de Ceuta, Victoria, núm. 28, don Policarpo

brica de Armas de La Coruña, den de magrid, el dia 6 de junio de Debe percibir la pension de 15 pe. demnización de 2.400 pesetas.

Oficial Moro de segunda, del pesetas.

Burgos, 2 de febrero de 1938.-

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaria, previo informe de 163 Servicios de Intendencia e Intervendión de la misma, y segun 10 dispuesto en el articulo segunos adicional de la Ley de 7 de julio de 1921 (C. L. numero 273), en relación con los articulos 50 al 52 del Reglamento de 10 de marzo de 1920, Decreto número 192 de 26 de enero y Ordenes de 14 ue mayo y 8 de junio de 1937 (BB. 00. números 99, 209 y 233), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, en las condiciones que Alférez provisional de Infantería, se determinan, al personal del Ejercito, Institutos armados y Milicia Nacional que a continuacion se re-

> Brigada de Ingenieros, del Grupo Mixto de Zapadores Minadores, don José Carrasco García, herido grave, siendo Sargento, en el frente de Guipúzcoa, el día 26 de octubre de 1936. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, con carácer vitalicio, a partir dei 1 de noviembre de 1936.

> Brigada de la Guardia civil, de la Comandancia de Oviedo, don Miguel García García, herido grive, siendo Sargento, en el frerte de Asturias, el dia 19 de octubre de

Sargento de Infanteria. habilita-Alférez provisional de Infante- do para Brigada, del Regimiento La herido menos grave en el frente Asturias, el dia 8 de abril de 1937 ma, el dia 1 de junio de 1937. Depe.

que

Sea

frus

In.

del

el

be percibir la pensión de 17,50 pe-

drid, el dia 19 de febrero de 1937. del 1 de septiembre de 1937. lebe percibir la pension de 12.50 vitalicio, a partir del 1 de marzo de 1937.

pargento de Infanteria, del Baación de Montaña Flandes, núnero 5, don Nazario Roman Abad, herido grave, siendo Cabo, en el frente de Alava, el dia 4 de diriembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1937.

Sargento de Milicias, del Tercio de Requetés de Oriamendi, don Eduardo Lamuela Berraondo, herido grave en el frente de Guipuzcca, el día 31 de marzo de 1937. Laba percibir la pensión de 12,50 1937.

ve en el frente de Madrid, el dia del 1 de septiembre de 1936. 24 de julio de 1937. Debe percibir tir del I de agosto de 1937.

grave en el frente de Sego- noviembre de 1936. via, el dia 31 de mayo de 1937. Debe percibir la pension de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de junio de 1937.

Cabo de Ingenieros, de la Agrupación de Zapadores del quinto Cuerpo de Ejército, don Fernando aniceto Belenguer Lapeña, herido grave en el frente de Huesca, siendo soldado, el día 16 de abril de 1937. Depe percibir la pensión de de 1937.

Cabo de la Guardia civil, de la Comandancia de Pontevedra, don José Quintela Fernández, herido Debe percibir la pension de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vi-1936.

setas mensuales, con carácter vi- Comandancia de Zaragoza, don Ce- 1 de octubre de 1936. talicio, a partir del 1 de julio de lestino Garcia Martinez, herido pargento provisional de Artille- te de Guadalajara, el dia 20 de cretario, Germán Gil Yuste. na, cel 14 Regimiento Ligero, don agosto de 1937. Debe percibir 13. Vicente Ferrer Ferrer, herido gra- pensión de 12,50 pesetas mensuave, siendo Cabo, en el frente de Ma-les, con carácter vitalicio, a partir

Cabo de Seguridad, de la Conesetas mensuales, con carácter mandancia de Zaragoza, don Daniel Fabra Cuenca, herido grave siendo Guardia, en el frente de Zaragoza, el dia 24 de agosto de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con caracter vitalicio, a partir del 1 de septiembre de 1937.

> Soldado de Infanteria, del Batallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Alfonso Diaz González, herido grave en el frente de Madrid, el dia 18 de junio de 1937. Debe percibir la pension de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de julio de 1937.

> frente de Mallorca, el dia 28 de

Guardia civil, de la Comandan-Martinez, herido leve en el frente de Asturias, el dia 18 de octubre Cabo de Artilleria del 13 de 1936. Debe percibir la pension legimiento Ligero, don Maria- de 12,50 pesetas mensuales, con no Borreguero Viserda, heri- carácter vitalicio, a partir del 1 de terial de guerra:

> Guardia de Seguridad, de la Comandancia de Sevilla, don Santiago Ruiz López, herido menos grala pensión de 12,50 pesetas men- de 1931. suales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de abril de 1937;

Carabinero, de la Comandancia de Navarra, don Antonio Nieto Aquino, herido menos grave en el 12,50 pesetas mensuales, durante frente de Guipúzcoa, el dia 23 de cinco años, a partir del 1 de mayo noviembre de 1936. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de diciembre de 1936.

grave el dia 26 de julio de 1936, de las Nieves", don Martin Saiz do, del reemplazo de 1932. Valles, herido grave en el frente de Guipúzcoa, el día 3 de septiem- nico Automática Sanidad Militar tancio, a partir del 1 de agosto de bre de 1936. Debe percibir la pen- Tenerife, del rantollazo de 2932 sión de 12,50 pesetas mensuales.

Cabo de la Guardia civil, de la con carácter vitalicio, a partir del

Burgos, 2 de febrero de 1938.-grave, siendo Guardia, en el fren- II Ano Triunfal.-El General Se-

> Se rectifica la Orden de esta Secretaria, de 17 de noviembre último (B. O. num. 398), por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente de Infanteria, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 25, don Santos Garcia Alvarez, en el sentido de que la indemnización que le corresponde percibir es. la de 2.400 ptas. y no la de 400 como aparece consignado por error de imprenta, en la expresada Orden.

> Burgos, 2 de febrero de 1938 .--II Año Triunfal.=El General Secretario, German Gir Yuste.

Militarización

En cumplimiento de lo resuelto Soldado de Artillería, del Regi- por S. E. el Generalisimo de los pesetas mensuales, con caracter mierto de Mallorca, don Manuel Ejércitos Nacionales, y en armovitalicio, a partir del 1 de abril de Santin Santin, herido grave en el nía con lo dispuesto en el Boletin Oficial del Estado, núm, 342, de fe-Cabo de Infanteria, del Regi-agosto de 1936. Debe percibir la cha 27 de septiembre último, a promento La Victoria, núm. 28, don pensión de 12,50 pesetas mensua- puesta de la Jefatura de Aqviliza-Aldefonso Cuesta Diez, herido gra les, con carácter vitalicio, a partir ción, Instrucción y Recupitacion, se publica relación de los adividuos que han de causar baja en los la pensión de 12,50 pesetas men- cia de Oviedo, don Juan Gómez dos para quedar movilizados, con Cuerpos en que se hallan destin carácter provisional, en las Industrias que se expresan a continuación, por ser imprescindibles sus servicios en la fabricación de ma-

Compañía Telefó ica Nacional de España

Francisco Barcena Sarabia, Meve en el frente de Córdoba, el día cánico Automática, Bon, Montaña 13 de marzo de 1937. Debe percibir Flandes 5, Vitoria, del reemplazo

> Juan Cabrera Valentin, Mecanico Automática, Regimiento Oviedo, Guarnición Málaga, del reemplazo de 1932.

> Iuis Climent Sanchez, Mecanico Automática, Transmisiones Marruecos, del reemplazo de 1932.

> Luis Chamorro Hefnandez, Mecánico Automática, Regimiento Gerona, 18, del reemplazo de 1933.

Emilio Chillon Farias, Mecánico Requeté, del Tercio "Doña María Automática, Caja Recluta de Ovie-

Maximiano Di: E Garrigós, Mecá-

Rafael Fortas Circia, Mecánico

Automatica, Caja Recluta Sevilla, Manua, Regi ismo marteria 21, Celador, Reginiento Gareilano, Cei .tempiazo de 1950.

Manuel Lopez Fascual, Mecanico Automatica, Pontoneros Zaragoza, nico Manual, Caja Reciusa Oren- Ceianor, gapadores Minadores L cel remplazo de 1932

valian Milia Bringas, Mecanico Augmatica, Bon. 318 de la Plaza nico Manual Regimiento Caballe- lacor Regimiento Transmis de Silvao, del teemplazo de 19.4 na 3. del reemplazo de 1933. sar Moros Benico, Mecamico Austriatica, Armilero Zaragoza, nico Manuel, del reemplazo de Celalor, Regimiento Logrofio! 1131.

wrancisco Moreno Pena, Mecanico Sutomatica, Infanteria San Ceiasor, Regimiento Transmisio- del reemplazo de 1930. Murcial Burgos, del reemplazo de nes, del reemplazo de 1931.

Ausquatica, Caja Restuta Ponte- ca. net reemplazo de 1133 vedra dei reemplazo de 1929.

nico Automatica, Caja Recluta To- del reemplazo de 1929 ledo, del reemplazo de 1932.

Automática, Regimiento Lepanto, del reempiazo de 1932 Guarnicion en Granada, dei reemplazo de 1935.

Camilo Rodriguez Morales, Mera-manca, del reemplazo de 1930. nico Automática, del reemplazo de 1932, Regimiento Zaragoza 30.

Automática, del reempiazo de 1935. 1034. Reguniento Transmislones.

canico Automáica, Infanteria Se emplazo de 1929. govia, del reemplazo de 1930.

Autonática, Bon. Zapadores 7, del reemplazo de 1930.

tendencia Burgos, del reemplazo de reemplazo de 1929. 1936, Mecanico Automatica.

Automáica, Caja Recluta Zamora, reemplazo de 1932. del reempiazo de 1529.

Lats Barco González, Mecánico Authinatica, Infanteria Argel, der reemplazo de 1329.

Miguel Montero Soriano, Mecavilista Salamanca, del recinplazo de nes, del resimplazo de 1930. 1929.

meo Lanual, Sanidad Militar 3e- reemplazo de 1929. villy del reemplazo de 1933.

To Manual, Caja Recluta Granada, ro 3, del reemplazo de 1933, del leemplazo de 1930.

Vicente Cases Zardoya Mecanico Manual, Caja-Reclata Zamora, del cemplazo de 1931. del .cemplazo de 1933.

Antonio Cidoncha Merino Mocánico Manual, Regimiento Mérida, cel reemplazo de 1929

Ceferino Climent Sánchez, Mecano, del reemplazo de 1934.

Jose Contreras Serra Mecánico

Jose Fernandez hermida, Mecase, uti leemiplako de 1933

Bonifacio Garcia Libest. Meca-

Ferencio Comez Martin, Meca-Zaragoza, dei reemplazo de 1961, Bon, num. 2, Ametradadoras del eemplazo de 1932. Plas-neta.

Pedro Bianco Blanco Peon Ce- dor, Bon. Zapadores Minadores Manuel Otero Lopez Mecánico lador, Eon Cazadores núm 4, Afri- del : templazo de 1932.

Amonic Cabezas Radriguez Pech Calador, Caja Racluta de Bu Sepastian Payan Cerezo Meca- Celador, Caja Recluta Granada, del remplazo de 1921.

Torcuarto Caperros Galera, Peon Celador, Caja Recluta de Bu Jose Reveton Egido, Mecánico Celador, Regimiento corroño 35, del templazo de 1929.

Alejandro Carrasco · Peon Celador, Caja Recluta Sala- nes, del reemplazo de 1931.

Fernando Cerda Linares, de la lador, Caja Recluta Sevilla, de la Comandancia Marina de Cadiz. emplazo de 1929. Vizente Rubio Cacho, Mecánico Peón Celador, del reemplazo de

Juan Dionisio Ceballos Peón Ce-Jose Santamaria Fernandez, Me-lador, Caja Recluta Sevilla, del re-

Isans Diez de la Fuente. Pein Ranion Tapia Pando Mecánico Celador, Caja Recluta Burgos, nel reemplazo de 1929.

Engenio Estévez Rúa Peón Ce-Francisco Villar Rodriguez, In- lador, Caja Recluta de Sevilla, del

Clemente Etayo Palacios, Peón Herminio Vara Osate. Mecánico Celador, Caballeria, 6, Vitoria, dei

> Antonio Fernandez Fernandez, Peen Celador, Zamora, 8 La Coruna, del reemplazo de 1931

Horacio Fernandez Aivarez, Peon nico Automatica, Parque Automo- Celador, Regimiento Transmisio-

Francisco Fortes Hijano, Peon Rofagi Aranda Carreras, Mecá- Celador, Caja Recluta núm. 29, del

Rafael Garrido Serrano, Peon Liquel Caro Hernández, Mecáni - Celajor, Regimiento Soria núme-

> Juan Luis Gil González, Peón Celador, Infanteria Marina Ferrol,

> Manuel Godoy de la O. Peón Celador. Caja Recluta Sevilla, del raemplazo de 1929,

Aniceto Gomez Gutiérrez, Peón 1930. nico Manual, Regimiento Garella- Celador, Bon. Zapadores número 6, reemplazo de 1930.

Tomás Hernández Navarro, Pena del remplazo de 1933.

del reemplazo de 1933.

Juan Antonio Hoces Lort, P. rruscos, dei reempiazo de 1934.

Calso Iniquez Corcuera. Peon (del rempiazo de 1920

Pedro Jimenez Penalver, Pa

Carios Jimeno Artigas Peon (Eligenic Aguilar Andres, Peon lador. Regimiento Transmism

Angel Lopez Garcia, Peon

Angel Martinez Laencina, P.

Cinaco Marijuán Gonzátez, Per

Emilio Madarro Loringana, le Ramirez, Celador, Regimiento Transmis

Antonio Morales Ruiz Peon

Juan Olmea Forcadell, Peon (lador, Regimiento Transmis arl teemplazo de 1921.

Minuel Paredes Bas, Peon dor, Regimienc Soria 9 del emplazo de 1933.

Enrique Paredes Tomas, Paredes Celador, Regimiento Soria 9, reemplazo de 1934.

Antonio Pozo Calvo, Peen dor, Caja Recluta de Sevilla, reemplazo de 1934.

Antonio Requena Garvin, Pi Celador, Regimiento Soria 9, reemplazo de 1929.

Juan Santamaria Hernálz, Par Celacor, 11 Regimiento de Arti ria, del reemplazo de 1929.

Edilberto Sanchez Gil, Peon! lador Reg miento Transmision del reemplazo de 1932.

Julio Machuca Asun, Mecanit Manual, Regimiento Transmis nes, del reemplazo de 1930.

Rafael Mesa García, Meca Manual, Caja Recluta Córdoba, reemplazo de 1936.

Fe-min Liborio Santos Monten Mecánico Manual, Radiotelegran empiszo de 1932.

J. Evangelista Motos Martin Mecanico Manual, Regimient Transmisiones, del reemplazo 🖖

Ramón García Palacios, co Manual, Infanteria Zaragozs ** ano,

Par

934

on C

Pa

10 %

n (s

STODE

Par

Pa

urgi

el ri

C

Tels.

Pai

lels.

Patri

Mangal, Bon. Zapadores Minadores.

remando Puras Leániz, Mecanico Milital, Armieria Pesaga, 3, dei reem_1820 de 1935.

Jose Rogers Martinez, Mecánico reemplazo de 1925.

Jose Sanz Diaz, Mecánico Maemplazo de 1929.

An onio Hinalgo Grande, Mecanico Manual, Caja Recluta Cordoba, del reemplazo de 1929.

Pablo Cascante Dominguez Mecanco Manual, Bon. Zapadores Menacores, 2, del reemplazo de 1933. Jose Garrido Gomez, Mecanico

ja Recluta Sevilla.

Carlos Dominguez Duran, Mecadel reemplazo de 1929.

Manuel Dorta Benitez, Auxiliar Mecanico, Art.lleria 2, lenerife, ael reemplazo de 1932.

Rafael Garrido Serrano, Auxiliar Mecanico, Infanteria, 9. Sevilla, del reampiazo de 1933.

Lorenzo Tapia Arauzo, Operario Tailer, Regimiento de Infanteria 38, Santa Cruz de Tenerife, del reempiazo de 1931.

Juan Birlanga Roca, Empalmareemplazo de 1930.

Jose Espinosa López, Empalmade 1920.

Casareo Fernández Salagre, Emagregado a Bon. 335, del reempta- del reemplazo de 1932. zo de 1930.

Ricardo Yague Garcia, Empalmador, Artilleria Montaña Vitoria, del emplazo de 1932. reempiazo de 1932,

Pablo Echeandia Aguirre, Chofer, Comandancia Marina Bilbao, del eemplazo de 1929.

Antonio López Vega, Chôfer, Regimuento Transmisiones, del reemplazo de 1930.

Antonio Cardona Costa, Celador, Regimiento Mérida Grupo 1, del reempiazo de 1929.

Padro Baeza Sánchez, Celador, ta Sevilla.

Julian Dominguez Garcia, Celador, Bon. Zapadores 7, del reemplazo de 1930.

Ramón Fernández Fiz, Celador Peñarroya. Bon. Zapadores 8, del reemplazo de 1932.

José Puente Ayanz, Mecánico Arillería 60, del reemplazo de 193. Fábrica de Alpargatas, viuda de Illa-

Antonio Jiménez Gonzalez, Celanum. 2, Sevilla, del reemplazo de dor, del reemplazo de 1934, Regimiento Soria, 9.

Severiano Martin Ortega, Celider, San Quintin, 25, del reempiazo de 1929.

Juan Lemonche Herrera, Celader, Manual regimiento Ovieno 8, dei Regimiento Automovilista 88, del reemplázo de 1929.

Pedro Martinez García, Celador, num, Caja Recluta Cadiz, del re- Caballeria Taxoir 7, del reemplazo de 1929.

> Engenio Martinez Gisbert, Celador, Regimiento Lepanto 5, del reemplazo de1929.

> José Róspide Braza, Celador, Caja Recluta 13, del reemplazo de

José Rosa Parra, Celador, del Manual, del reemplazo de 1933, Ca. Bon. Zapadores Minadores 2, del reemplazo de 1930.

> Alfonso Torres de Obra, Celador, del reemplazo de 1934.

Manuel Aguado Sanz, Peón Celador, Servicios Auxiliares Bilbao, del reemplazo de 1936.

José Soriano Romero, Peón Celaemplazo de 1933.

emplazo de 1930.

Antonio Torres Gutiérrez, Peon del reemplazo de 1928.

Felipe Vitoria Alegre. Peón Celador, Bon. Ceuta, 7, del reemplazo dor, Regimiento Garellano Bilbio, del reemplazo de 1929.

Feiipe Mitelorún Recena, Oficial primero, Regimiento Transmisiones, del reemplazo de 1929.

Eduardo Blond Mesa, Oficial tercero, Caja Recluta de Ceuta, del reemplazo de 1929.

Luis Martin Hernández Oficial tercero, Caja Racluta Sevilla, del reemplazo de 1922.

Rafael Rodriguez Hita, Mecánico

Manuel Garcia Guisado, Celador, ción de Artilleria Ceuta-Larache, escala y Arma, con destino en el

rramendi.-Rentería

Miguel Michelena Uranga, Obrero especializado, del reempiazo de 1938, Regimieno de Artilleria Pesaga 3, San Sepastian.

Fábrica de Curtidos, viuda de Rubiales, Ubrique (Cadiz)

José Rubiales Silverio, Director Tecnico, ael reemplazo de 1930, primer Fon. F. E. T. y de las Jons, Cádiz.

Buigos, 1 de febrero de 1938 .-II Alo Triumfal. Il General Secretazio, German Gil Yuste.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Ascensos

Por resolución de S. E. el Genenico Manual, Caja Rec.uta Huelva, Bon. Transmisiones de Marruscos, ralisimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Capitan de Complemento de Art:dor, Regimiento Soria 9, del re- lleria, con antiguedad de 24 de enero último, al Teniente de cicha es-Pedro Toledo Cozar, Peón Cela- cala y Arma con destino en el dor, Caja Recluta Malaga, del re- Regimiento de Artilleria Ligera numero 13, don José Ponseti Bosch.

Burges, 2 de febrero de 1938 .-dor, Regimiento Transmisiones, del Celador, Regulares de Alhucemas, II Año Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Gene-Bartolomé Verdedera Colón, Peón ralisimo de los Ejércitos Nacionapalmador, Caballería Villarrobledo. Celador, Caja Palma de Mallorca, les, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para Eugenio Van Garcia, Peon Cera el Reclutamiento y Returazo dei dor, Regimiento Granada 6, del re- Ejército, se asciende al E.....eo de Teniente de Complemento de Artilieria, con antiguedad de 21 de enero ultimo, al Alierez de diciescala y Arma de la Agrupacion de Artitleria del Ejército del Centro, don Antonio Fusté Noguera

Burgos, 2 de febrero de 1958 .-II Ano Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Genedel reemplazo de 1929, Caja Reclu- Parque Regional del Sur. Aviación ralisimo de los Ejercitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento pa-Ajustador, del reemplazo de 1930 ra et Reclutamiento y Reemplazo F. E. T., primera Centuaria Local del Ejército, se asciende al empleo de Capitán de complemento de Ar-Adolfo Rodríguez López, Chapis- tilleria, con antigüedad de 1 de ta, del reemplazo de 1935. Agrupa- enero último, al Teniente de dicha

cretario, German Gil Yuste.

Por resolucion de S. E. el Gene-Tansimo de los Ejercitos Nacionales, y por reunir las condiciones que acermina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, se asciende al empleo de mierez de complemento de Artilieria, con antiguedad de 10 de enero ulumo, a los Brigadas de dicha estad y Arma, con destino en el kapaniento de Artilleria Ligera, man 13, que figuran en la siguiente Lelacion:

- D. Ciriaco Rodriguez Arana.
- D. Mariano Callejo San Jose.
- D. Marcos de Frucos Perez.
- D. Carlos Burgos Nadai
- D. Jose Maria Torres Perez. Burgos, 2 de febrero de 1938.-

Il Ano Triunfai, = El General Secretario, German Gil Yuste.

Destinos

Pasa destinado a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejercito del Norte el Teniente de complemento de Ingenieros, don Javier Olaso Junyent, del Grupo Mixto para la Division de Caballeria.

Burgos, 2 de febrero de 1938. -11 -Ano Triuntal .= El General Secretario, German Gil Yuste.

Rectificación de untigüedad.

La Orden de 30 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 409), por la que se concede el empieo de Teniente de la escala de Complemento de ingemeros a don Juan Manuel San: no Favraud, se entendera rec tilicada en el sentido de que la anugu-uad que le corresponde en dicuo empleo de Teniente es la qu 23 de mayo de 1937...

Burgos, 2 de febrero de 1938 .-11 Ano Triunfal.=El General Secretario, German Gil Yuste.

PENSION PLACA DE SAN HER-MENEGILDO

La Orden techa 18 de diciembre del ano anterior (B. O. num. 426) concediendo pensión de Placa de San Hermenegiido, entre otros, al Comandante de Caballeria retirado extraordinario, don Pedro A!corta Urquijo, se entendera modifi da en el sentido, de que la on da. Hacienda nor don-

Regimiento de Artilleria Ligera nú- de ha de percibir la referida pen mero 9, don Luis de Diego Samper. sion, es la de Bubao (Vizcaya), en Burgos, 2 de febrero de 1938 -- lugar de la de Santander, que se II Ano Triunfal.=El General Se- le asignaba en la referida disposición, la que queda firme y subsistente en todos los demas extremos, por lo que al interesado se refiere.

Burgos, 2 de febrero de 1938 -II Ano Triunfal, = E' General Secretario, German Gil Yuste:

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de la Guerra, se conceden los premios de efectividad que se expresan a los Oficiales del Cuerpo de Mutilados que figuran en la siguiente relación por hallarse comprendidos en la Real Orden Circular de 24 de junio de 1928 (D. O. número 140), debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se les señala:

Operario de Máquina, con sueldo de Capitán, don Manuel Rafale Rodrígucz, 500 pesetas, por llevar cinco años con sueldo de Capitán, a partir de 1.º de octubre de 1937.

Oficial moro de primera Sidi Amar Daho Dada, 1.100 pesetas, por llevar once años de Oficial, a partir de 1.º de enero del corriente año.

Burgos, 1 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

RESERVA

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 1.º del mes actual, causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de reserva, el Coronel del Regimiento de Infantería Mérida número 35, don Juan González y González, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos, más otras 100 pesetas como pensionista de Placa de San Hermenegildo. Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de 1.º de marzo próximo, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

RETIROS

Por cumplir la edad reglamentaria para ello en 18 del corriente mes,

causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de retirado, el Celador de la Penitenciaría Naval Militar de Cuatro Torres, don Fulgencio Roiss López, en cuya situación disfrutará. con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 345 pesetas, que le corresponden por contar cuarenta años de servicios y estar comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1912. cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de marzo próximo, per la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 2 de febrero de 1938.--II Año, Triunfal.=El General Secreta rio, Germán Gil Yuste.

Por cumplir la edad reglamenta ria para ello en 26 del corriente mes, causa baja en fin del mismo y pasa a la situación de retirado, el Auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, don Fernando Rondan Arcila, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 300 pesetas, que le corresponden por contar treinta y siete años de servicios, cuya cantidad deberá serle satisfecha-a partir de 1.º de marzo próximo por la Delegación de Hacienda de Cádiz, por fijar su residencia en Puerto Real.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II Año Triunfal.=El General Secreta rio, Germán Gil Yuste.

Por cumplir la edad reglamentaria para ello en 28 del corriente mes, causa baja en dicho día y pasa a la situción de retirado, el fogonero preferente de la Armada Elías Calvillo Ventura, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 215,16 pesetas, que le corresponden por contar veintiocho años de servicios y estar comprendido en la Ley de 7 de julio de 1921, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de marzo próximo por la Delegación de Ha-

nda de Cádiz, por fijar su residencia en San Fernando.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—Il Año Triunfal.=El General Secreta: rio, Germán Gil Yuste.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 1º del mes petual, causa baja en 'in del mismo r nasa a situación de retirado, el Te-fiente de la Comandancia de la Guar-Hia Civil de Cáceres don Pedro Cano Pornández, en cuya situación disfruará, con carácter provisional, el haper rasivo mensual de 562,50 pesetas;

le corresponden por contar más Le treinta años de servicios efectivos, ptar comprendicio en la Lev de 9 de morzo de 1932 (D. O. número 59) y Entículo 14 del Estatuto de Clases heiras del Estado, cuva cantidad rberá serle setisfecha a partir de 1.º marzo próximo por la Delegación · Hacienda de Cacores, en cuya ca-I fija su residencia.

Burgos, 2 de febrero de 1938.-II To Triunfal.=El General Secreta-), German Gil Yuste.

SITUACIONES

Cesa en la situación de "Procesa-", a la que pasó por Orden de 26 octubre ultimo (B. O. núm. 380), Teniente provisional de Infantería Angel Ruiz Escoll.

Burgos, 2 de febrero de 1938.—II ho Triunfal.=El General Secretanio, German Gil Yuste.

ECCION DE MARINA

DESTINOS

tos Nacionales ha tenido a bien disdon Luis Vélez Alvarez, cese en a Secretaría de Guerra (Sección de mento Marítimo de Cádiz, para proslar servicios profesionales a las ór-

ECCION DEL AIRE : :

DESTINOS

do Iribarnegaray García.

Triunfal.=El General Secretation de la Policía Judicial procedan a

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Día 4 de febrero de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE **EXPORTACIONES**

Francos	28,-
Libras	42 45
Dólares	8.58
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3.45
Belgas e.e	144,70
Florines	4.72
Escudos	38.60
Peso moneda legal	2,65
Coronas checas	30.—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVA-MENTE

Francos	35,-
Libras	53,05
Dólares	10.72
Francos suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	3.30

la busca v captura de dicho orocesado, v caso de ser habido, se le ingrese en prisión a disposición de este Juzgado y resultas del expresado sumario.

Dado en Zaragoza, a nuevo de noviembre de 1937.—II Año Triunfal. = El Juez de Instrucción, Pablo de Pablo Mateos.

AVILA

En virtud de providencia dicta da en el día de hoy, por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila, en el expedien-te que instruye, por designación de la Comisión provincial de incautaciones, bajo el número 17, para declarar administrativamente la responsabilidad civil, que por su oposición al Movimiento Na cional, se deba exigir a Silverio González García, vecino que fué de Hoyocasero, y cuyo actual paradore de la constanta de la radero se ignora, se cita y quiere a expresado individuo que en el término de días hábiles comparez-a para ocho expresado Juez Instructor, personalmente o por escrito para que alegue v pruehe en su defensa lo que estime procedente, bajo apercibimiento de que en otro caso le narará el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, a once de noviembre de mil novecientes treinta y siete.— Segundo Año Triunfal.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).-El Secretario, Antonio Sán-

ZARAGOZA

de Instrucción número dos de esta ciudad de Zaragoza.

Burgos 2 de febrero de 1938.—
Ano Triunfal.—El General Secre

German Cil Vueta años, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en Zaragoza en unión de otro por el delito de atentado, lesiones y daños, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de propuesta del Exemo. Sr. Gener Instrucción número dos de esta l defe del Aire, pasa destinado al ciudad, sito Democracia, 62, con qua de Aviación el Secrente de el fin de constituirse en prisión una de Aviación el Sargento de decretada por la Superioridad, en nplemento de Infantería don Ber- la causa número 44 de 1933, con anercibimiento que de no compa-Burgos, 2 de febrero de 1938.—II recer será declarado rebelde.

IS E. el Generalisimo de los Ejér- Administración de Justicia tada en el día de hoy, por el senor Juez de Primera Instancia de pner que el Oficial segundo del Cuero de Oficinas y Archivos de MariDICTOS Y REQUISITORIAS

esta ciudad de Avila, en el expediente que instruye, por designación de la Comisión provincial de incautaciones, bajo el número 15, para declarar administrativair) y pase destinado al Departi- Don Pablo de Pablo Mateos, Juez mente la responsabilidad civil, que por su oposición al Movimiento Nacional, se deba exigir a Ricardo García Plasencia, vecino que sué de Hoyocasero y cuyo actual na-radero se ignora se cita y requiere a expresado individuo para quo en el termino de ocho días hábiles comparezca ante expresado Juez Instructor, personalmente o. por escrito para que alegue y pruehe en su defensa lo que estima procedente, bajo apercihimiento de que en otro caso le parará el perinicio a que hubiere lugar.

Avila a once de noviembro de Segundo Año Triunfal = V. B.o. El Juez de Primera Instancia (ilegible).-El Secretario, Antonio Sán-

En virud de providencia dic'a-da en el día de hoy, por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Avila, en el expediente. que instruye, por designación da la Comisión provincial de incautaciones, baio el número 18, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que por su oposición al Movimiento Nacional, se deba exigir a Sotero Díaz González, vecino que fué de Hoyocasero, y cuvo actual paradero se ignore, se cita y requiere a ex-presado individuo para mie en el término de ocho días hábiles comparezca ante expresado Juez ins tructor, nersonalmente o por escrito para que alegue v pruebe en su defensa lo que estime proceden te, baio anercirimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Avila, a once de novembre mil novecientos treinta v siete.— Segundo Año Triunfal.—V. Bo: El Juez de Primera Instancia. (ilegible).-El Secretario, Antonio Sán-

chez.

1



Don Valeriano Pérez Jiménez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por el presente, siendo desconocido el paradero de los vecinos de Iznajar, Carmen Pacheco Campi-Eugenio Caballero Fuentes, Locadio Pacheco Granados, José Ruiz Lopera, Cregorio Ruiz Fernández, Francisco Rosales Loba-to, José Ruiz Pérez, Rafael López. Lopera, Francisco Hinojosa Casado, José Campillos López, Manuel Garcia García, Juan Ortiz Espinar, Antonio Mata Ruiz, Antonio Coho Muñoz, Antonio Hernandez Gui-llén, Esteban Hinoiosa Albilla. Juan Matas González, Antonio medio dei presente para que en Granados Ropero, se les cita nor termino de ocho días comparezcan ante este Jurrado, personalmente o por escrito, en el expodinte que se les sigue, nara decta administrativamente su responsabilidad civil nor su oposición al triunfo del Movimiento Vacioapercihiandoles que de no nal. comparecer les parará el perjuicio a mie hubiere lugar.

Dado en Rute, a seis de octu-bre de 1937.—Fl Juez de Primera Instancia e Instrucción, Valeriano Perez Jiménez — El Secretario Judicial, Manuel Rueda.

TERUEL

En virtud de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia de este partido en expediente número 335 sobre incautaciones de

bienes, contra Raimundo Sánchez ignorado paradero, por su mo-Colas, vecino de Ojos Negros, y sición al triunfo del Movimiento cuyo actual Paradero se ignera se Nacional y a virtud de lo que disrequiere a dicho expedientado na- pone el articulo 4.º de la Orden ra que en el término de ceho dias de la Junta Técnica del Estado de comparezca ante el Juzgado de 19 de marzo de 1937 he acordado Primera Instancia de Teruel, sito citar a dicho expedientado cor meen Amantes, 14. personalmente o dio del presente que se recruza por escrito, alegando lo que en su en el "Boletin Oficial del Estado" descargo estime procedente bajo requiriéndole para que de itro del apercibimiento de que si no lo ha- término de ocho diss babiles conce le parará el perjuicio a cue ha- parezca aquél ante este juzgado ya lugar.

Teruel, 10 de noviembre de 1937 Segundo Ano Triunfal = El Secretario accidental, (ilegiale).

Borja

Don Rafael Guerrero Gisbert, Juez de Instrucción de Borra e instructor del expediente que se expresarà.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el número 503 por designación hecha por la Comisión Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exgirse a Daniel Pérez Cabrejas, vecino de Mallen hoy en 1gnorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacio. nal y a virtud de lo que dispone el artículo 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se insertarà en el "Boletin Oficial del Estado" requiriéndole para que dentro del término de ocho dias hábiles comparezca aquel ante este Juigado y referido expediente, personalmente o por escrito donde pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, anemibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Borja, a diez de noviembre de 1937.—II Ano Triunfal. =El Juez, Rafael Guerrero.-El Secretario Judicial, (ilegible).

Don Rafael Guerrero Gisbart, Juez de Instruccion de Borja, e instructor del expediente que se expresará.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo con el numero 501 por designación hecha nor la Comisión Provincial de Incautacio- Don Rafael Guerrero Gisbert, Je nes, para declarar administrativamente la responsabilidad c'vil que deba exigirse a Josquin Yoldi Casajus, vecino de Mallén, hoy en

y referido expediente, pe son ilmente o por escrito don le pueda alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, apercibiendole que de no hacerlo le pa ara el perjuicio a que hubiere ugar en derecho.

Dado en Borja, a diez de noviembre de 1937.-II Año Trionfal.=El Juez Rafael Guerrero.-El Secretario Judicial. (ilegible).

Don Rafael Guerrero Gishert, Juz de Instrucción de Borja, e mstructor del expediente que se expresará.

Hago saber Que en el expedierte que instruyo con el namero 500, por designac on hecha por la l'omisión Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a Adrian Pardo Pardo, recino de Mallen hoy en igporado paradero por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional y a virtud de lo que di mone el articulo 4.º de la Orden de la lunta Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado cial a dicho excedientada por medio del presenta que se insertará en el "Boletin Oficial del Estado", requriéndole para que dentro cel Prmino de ocho dias hábitos conparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente prisonalmente o par escrita donde pu'da alegar v probar en su de epsa o one estime procedente, apareiblindale que de no hacerio le parara el perinicio a que hubiere lugar en derecho

Dado en Borta, a diez de 10wiembre de 1027,_II Año Triunfel. El Juez, Rofael Guerron -El Secretario Judicial. (ilegible).

de Instruccion de Borja e ins tructor del expediente que se presará.

Hago saber: Que en el expedien-

ne instruyo con el número 49%. designación hacha por la Codesignación franza por la CO-lón Provincial de Incautariopara declarer administrativate la responsabilidad civil que a exigirs: a Pedro Ibanez Gil, mo de Madén, hoy en gnorado adero, por su oposición al triandel Movimiento Nacional y a ed de lo que dispone el articude la Orden de la Juna Técdel Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado citar a dichi expedientado por medio del prente que se insertara en el mein Oficial del Estado", remi iéndele para que dentro del tino de seho dias hábiles co aparzea aquil ante este Juzgado v rido expediente, personalmente o for escrito donde oueda alegar wanbar en su defensa lo que esm: procedente apercibiéndole que de no hacerlo le pararà el par vicio a que hubiere agar en der cho.

Dado en Borja, a diez de novie ibre de 1937.—II Ano Triunfal. Il Juez, Rafael Guerrero -El Secretario Judicial (ilegible).

Don Rafael Cluerrero Gisbert, Juez de Instrucion de Borja e insl'uctor del expediente que se ex-

ligo saber. Que en el expediente que instruyo con el número 496 por designacion hecha por la Comis on Provincial de Incautaciones para declarar administrativame ste la responsabilidad civil que deba exigirse a Luis Lozano Esceleta, vecino de Malfen hoy en gmondo paradero, por su oposición al funfo del movimiento nacional y a virtud de lo que dispone articulo 4° de la Orden de la Justa Técnica del Estado de 19 de marzo de 1937, he acordado cia dicho expedientado por a edo del presente que se insertara ei "Boletin Oficial del Estado" ariendole para que dentro nei ternino de scho dias habites co npar zca aquél ante este nizgado referedo expediente, personalmerte o por escrito donde pueda Don Federico Ramos Parera Juez alegar y probar en en defensa !o ue estime procedente, apercibiende que de no hacerio le pararà harinicio a que hubiere mgar en recho.

harin Judicial, (Liegible).

TRUJILLO

Juez de Primera Instancia e Insde Trujillo y del de Logersán e instructor del expediente de res-

se c ta ai inculpado antes espresa- robo do, que se ha la cumpliendo el serel término de coho dias habiles en derecho. comparezca ante este Ju-gado y que estime procedente.

cente Losada

MONTEFRIO

cuyo actual paradero se ignora, asi P. H. M. Cueto. como las demas circunstancias porsonales y señas particulares procesado en causa numero 42 del ano 1936, sobre coacciones y 'esiones. comparecerà dentro del término de diez dias, ante el Juzgado ce Lostrucción de Montetrio (Granada) con el fin de constituirse en onsión decretada contra el miemo en el expresado sumario; previniéndole que si no lo hace, sera feclarado tebelde v le parara el perju do que en derecho haya 'ugar

Montefrio, nueve de noviembre de mil novecientos treinta - si te. Segundo Ano Triunfal. - El Juez de Primera Instaucia. Frencisco Peznivarez -- Fi Secretario, Juan R Coca Lorca.

MOTRIL

. Municipal en funciones de Instrucción de esta ciudad y su par-

Por la presente y como comprendido en el número 3.º del artivulo lembre de 1997. Il Ano Trunfal. Criminal se cita llamada y emplatez, maci Guerrero El Se- za al penado Juan Sanchez Medina, de 40 años de edad, nijo de de Avila en el expediente que ins-

Juan y Pastora, natural 3 vecto) de Itrabo, donde tuvo su ultimo domicilio a fin de que en término - truccion de la ciudad y partido de diez aias, a partir de la publicamón de esta requisitoria en el "Boietin, Oficial del Estado y de ponsabilidad civil tramidado con- la provincia comparezca unte este tra Manuel Martinez Martinez, Cungado para constituirse en privecino de Ibahernando (Ca.e- sión y responder de los ca.gos que 64 de 1936, se sigue en este Jac-Por el presente que se exp de 64 de 1936, si sigue en este Juzen méritos de referido expediente gado por el delito de tentativa ae

Con advertencia que de no navici) militar ignorand)se e, lugar ce lo se le declarata rebelde y e donde se enchentra, para que en para el perjuicio a que haye lucar

Al propio tiempo ruego y entirel Instructor, para ser cado per- go a todas les Autoridades y actos sonalmente o por escrito alegan. Agentes de 19 Policia Judicial se do y probando en su defensa lo proceda a la busca y captura tel indicado sujeto, poniendolo en la Dado en Trujillo, a nueve de no- Prisión Provincias de Granada a vie obre de n'il novecientos tretata disposición del Exemo Sr. Presiy siete.—Segundo Ano Trainfa! = dente de la Audiencia del Terre-El Juez de Primera Instancia. En- torio, en caddad de prese Pies rique Moreno -- El Secretario, vi- asi lo tengo acordado en proveido dictado con esta fecha en el proce timiento de que se ha hecho mérito.

Lado en Motril, a cinco de ne-Navarro Melina Juan, demicilia- viembre de mil novecientes treindo ultimamente en el anejo de B a- ta y siete.—E: Juez de Instrucción, cana, de este partido junciar y Federico Ramos.—El Secretano.

JACA

Por la presente, y en virtud de lo acorda lo por el Sr. Juez de este partido, en expedientes administrativos números 65 al 69, seguidos conforme al D. L. 10 enero de 1937 contra los vecinos de Canfranc Mariano Lacasta Laín, Miguel Boran Casana. Jesús Sáenz López, Francisco Sabi Ger y Telmo Mompradé Cantal, se cita a estos cinco encartados para que en término de ocho días hábiles comparezcin ante este Juzgado, personal-mente o por escrito, con el fin de ser oídos en repetidos expedientes, alegando y probando en su defensa lo que estimen procedente, apercibidos de que si no lo verifican les parará el periuicio a que haya lugar en dere-

laca. 30 de octubre de 1937.—II Ano Triunfal.=El Secretario, Rami-, ro Garcia.

AVILA

Por el presente edicto y en viren Borja a diez de no- 835 de la Ley de Enjuicismiento tud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de Primra Instancia de esta ciudad

truyo por designación de la Co- gado de Instruccion de Ciudad- de Primera Instancia, Rufino Av. misión Provincial de Incautacio- Rodrigo. nes, bajo el número 20, para deponsabilidad civil que por su opo- fal. El Juez de Instrucción, Andeba exigir a Moisés Gómez Gu- (ilegible). tiérrez, vecino que fué de Hoyocasero, y cuyo actual paradero se ignora, se cita y requiere a expresado individuo, para que en el térrezca ante expresado Juez Instruc- ción de este partido, en cumpli- misión Provincial de Incautacabajo apercibimiento de que, en otro misión Provincial de Incautación sición al Movimiento Nacional s hubiere lugar.

Po.=El Secretario, Antonio Sán- riano Lacalle Gutiérrez, Francisco mino de ocho días hábiles comuchez.

SEVILLA

Palma Fernández, Antonio, nade 20 años domiciliado últimamente en Sevilla, Montalbán, número 13, procesado por hurto número 159-936, comparecera en término de diez días, pues así se encuentra mandado por la Superio-

II Año Triunfal.=E! Juez de Ins- cretario (ilegible). trucción, Joaquin Mereno.

CIUDAD-SOURIGO

Don Antonio Jaranullo Garcia, tuo de providencia dictada en el de Ciudad-Rodrigo.

llama y caplaza, a Angel San Se- misión Provincial d Incautaciones, gundo Expôsito, de 55 años de edad, bajo el número 19, para declarar hojalatero y calderero ambulante, administrativamente la responsanatural de Avila, y cayo actual pa- bilidad civil qu por su oposición al en méritos de referido expediente, radero se ignora para que dentro Movimiento Nacional se deba exidel término de diez días compa- gir a Segundo Jiménez González, rezca ante el Juzgado de Instruc- vecino que fué de Hoyocasero y ción de Ciudad-Redrigo, a respon- cuyo actual paradero se ignora, se der de los cargos que contra el mis- cita y requiere a expresado indimo resultan en el sumario que se viduo para que en término de ocho instruye con el número 106 de 1934, dias hábiles comparezca ante expor el delito de robo de caballerías, presado Juez Instructor, personalbajo apercibimiento que de no ve- mente o por escrito, para que ale- bre de mil novecientos treinta / rificarlo le parara el perjuicio a gue y pruebe en su defensa lo que siete.—II Año Triunfal.=El Jucz que hubiere ingar.

a todas las Autoridades y Agentes rará el perjuicio a que hubiere lu- sada. de la Policia judicial, precedan a gar. la detención del aludido sujeto,

Dado en Ciudad-Rodrigo, a 30 chez. clarar administrativamente la res- de octubre de 1937.--II Año Triunsición al Movimiento Nacional se tonio Jaramillo. = El Secretario

ALCALA LA REAL

Por providencia de esta fecha, mino de ocho dias hábiles compa- dictada por el Sr. Juez de Instruc- truye por designación de la Ch tor, personalmente o por escrito, miento de exhorto del Sr. Juez Ca- nes, bajo el número 18, para de para que alegue y pruebe en su pitan honorario del Cuerpo Juri- clarar administrativamente la redefensa lo que estime procedente, dico Militar, designado por la Co- ponsabilidad civil que por su opocaso, le parará el perjuicio a que de Bienes, para la instrucción de deba exigir a Marcos Hernánda los expedientes de responsabilidad Alonso, vecino que fué de Hoye-Avila, 12 de noviembre de 1938.— civil, con arreglo al Decreto-Ley casero, y cuyo actual paradero s II Año Triunfal.—V.º B.º, El Juez de 10 de enero último, se ha acor- ignora, se cita y requiere a exprede Primera Instancia, Rufino Ave- dado citar a los encartados: Vale- sado individuo para que en el tér-Calzado Pérez, Antonio Bolívar Ro- rezca ante expresado Juez Instruc mero, Juan Bermúdez Avila, Sa- tor, personalmente o por escrita turno Berlango Palomino, José Al- para que alegue y pruebe en si varez Moya, Silverio Arrovo Hino- defensa lo que estime procedeta josa, Mercedes Serrano Ocaña y bajo apercibimiento de que, en otro tural de Málaga, soltero, chófer, Clemente Callejas Pérez, a fin de caso, le parará el perjuicio a que que comparezcan ante este Juzga- hubiere lugar. do, en el término de diez dias, para prestar declaración, con apercibi- II Año Triunfal.= V.º B.º, El Jua miento de que, si no lo verifica, le de Primera Instancia, Rufino Ave parará el perjuicio a que haya lu- llo.=El Secretario, Antonio State

Alcalá la Real, a 28 de octubre Sevilla, 28 de octanre de 1937.— de 1937.—II Año Triunfal.=El Se-

Por el presente edicto y en vir-Juez de Instrucción de Salaman- día día de hoy por el señor Juez ca, encargado del despacho del de Primera Instancia de esta ciudad de Avila, en el expediente que Por witted del presente se cita, instruye por designación de la Coestime procedente, bajo apercibi- Primera Instancia, Enrique More Al propio tiempo ruego y encargo miento de que en otro caso le pa- no. = El Secretario, Vicente Po-

Avila, 12 de noviembre de 1937. poniéndole a disposición del Juz- —II Año Triunfal.=V.º B.º El Juez

llo .= El Secretario, Antonio San

Por el presente edicto y en vir. tud de providencia dictada en e dia de hoy por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudal de Avila, en el expediente que ins-

Avila, 12 de noviembre de 1937.-

TRUJILLO

Don Enrique Moreno Albarrat Juez de Primera Instancia e Intrucción de la ciudad y partido de Trujillo y del de Logrosan ! Instructor del expediente de responsabilidad civil, seguido contra Juan Cuadrado Amarilla, ve cino últimamente de Miajada (Cáceres), y cuyo actual para dero se ignora.

Por el presente, que se explde, se cita al inculpado antes expresado, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado y el Instructor, para ser oido personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa 10 que estime procedente.

Dado en Trujillo, a 11 de noviem.